



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°39/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Abril de 2023.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 05/2023 destinado a contratar la provisión de Luminarias Led para alumbrado público; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de la empresa Guerrero Electricidad.

Que habiéndose dispuesto el 26 de Abril 2023, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras el material ofrecido por la empresa es de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, Considerando que fue el único oferente, aconsejando la adjudicación a la oferta económica la que corresponde a la firma a) Guerrero Electricidad, domicilio en Calle 25 de Mayo 1224 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos. En consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

La Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 05/2023, a la firma Guerrero Electricidad, con el objeto de la provisión de Luminarias Led Destinado al Alumbrado Público.-

a) Guerrero Electricidad

ITEM N° 1


\$ 1.935.570,00

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, líbrese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Ariana Maza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES